



---

# ÉTICA PROFESIONAL EN VETERINARIA

---

DIRECCIÓN Y LIDERAZGO



MVZ ROBERTO GARCÍA SEDANO

MILTON E. GONZÁLEZ

7MO CUATRIMESTRE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

## Ética profesional en Veterinaria

Este Código de Ética Profesional tiene como misión sensibilizar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y responsabilidad, en beneficio de los animales, de su profesión y de la sociedad. Se designa como Médico Veterinario Zootecnista a aquel profesionalista que cuente con el título profesional que lo acredite como tal y con la cédula profesional que le autorice a ejercer esta profesión. Los animales son seres capaces de sentir dolor físico 1,2,3,4 y sufrimiento emocional;5,6,7 sin embargo, no pueden ejercer su autonomía, tampoco pueden comunicarnos sus necesidades, ni su parecer sobre lo que hacemos con ellos, los seres humanos somos quienes tenemos en nuestras manos la tutela de los animales y las decisiones sobre su vida, su cuerpo y su salud, esto los hace vulnerables; corresponde a los profesionistas de la Medicina Veterinaria y Zootecnia ser los responsables morales de los animales, guardianes de su salud y su bienestar. La profesión veterinaria es la interlocutora entre la sociedad y los animales y debe aplicar los avances científicos para el beneficio de los animales y de los seres humanos, por lo que conscientes de esta responsabilidad, los Médicos Veterinarios Zootecnistas:

™ Deben usar sus conocimientos y sus habilidades para el beneficio de los animales y la sociedad, a través de la procuración de la salud y el bienestar animal, el alivio de sus sufrimientos, el cuidado de la salud pública y el avance de los conocimientos médicos.

™ Deben ejercer su profesión apegados a los principios de la ética veterinaria.

™ Tienen la obligación de formarse y prepararse continuamente, para estar actualizados en el conocimiento científico y así brindar siempre un mejor servicio.

La bioética es una disciplina que surge en los años '70, como un puente entre las ciencias biológicas y las humanidades. Su objetivo es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la salud, a la luz de los principios de la ética, incluyendo la consideración del entorno ecológico, demográfico y

ambiental; por lo que una profesión como la Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuyos sujetos de estudio y de trabajo, son precisamente los seres vivos y su ambiente, está estrechamente relacionada con los planteamientos, las reflexiones y las propuestas de la Bioética.

¿Por qué un código de Bioética? Una ética que se limita únicamente a las obligaciones que tenemos con los demás humanos, resulta insuficiente para enfrentar los problemas medioambientales, la defensa de la biodiversidad y las relaciones con los otros vivientes; por ello, en el siglo XXI es necesaria una ética más amplia e incluyente, que se extienda a otros organismos, que también son capaces de experimentar dolor y bienestar, tomándolos en cuenta y ampliando así nuestro círculo de deberes éticos.

Existen varias corrientes de pensamiento en Bioética, por lo que este Código está inspirado en tres de sus principales exponentes: a) El utilitarismo, que propone la búsqueda del mayor bienestar posible para el mayor número posible de sujetos, al mismo tiempo que la reducción del daño al mínimo posible. El hecho de que alguien sea capaz de experimentar dolor, es condición suficiente para que tengamos la obligación ética de no causárselo, de disminuir su sufrimiento al mínimo posible y de maximizar su bienestar

b) La ética deontológica o del deber, que emana de nuestra propia conciencia y autoconvencimiento, y no del temor a la sanción. La conciencia es la que debe guiar nuestras decisiones y poner límites a nuestras acciones, fundada en el respeto hacia los otros, y recordando que no todo lo técnicamente posible es éticamente aceptable. Los animales, quienes contribuyen a que tengamos una mejor calidad de vida, deben ser vistos y considerados como sujetos y nunca como objetos, como alguien y no como algo, ya que son mucho más que simples medios para los fines de nuestra especie.

c) La ética de los principios, que obliga a no causar daño, y a practicar la equidad y la justicia retributiva y que sugiere aplicar la benevolencia y el respeto a la autonomía.

Los animales –así como los niños pequeños, los enfermos mentales y los pacientes en estado de coma, no pueden ejercer su autonomía, por lo que terceras personas, designadas como tutores, son quienes

toman las decisiones por ellos—. Generalmente esta función recae en quienes los tienen a su cargo, es decir, sus cuidadores responsables (resulta éticamente más apropiado llamarlos así, que “dueños”, “amos” o propietarios, que son términos que más bien deben utilizarse cuando se trata de bienes materiales, no de seres vivientes). Pero en ocasiones esta responsabilidad también recae en los médicos veterinarios zootecnistas o en los encargados de los animales.